



RESOLUCION No. 219-AD-89......

Lima, 13 de..... ABRIL..... de 1989.....

Visto el oficio N.062 presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, el cual ha motiva el expediente N. 1713

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que el Sr. LUIS DE LA QUINTANA RIVAS, Vice-Presidente de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, viaje a la ciudad de Buenos Aires -- Argentina, del 13 al 19 de Abril de 1989, con motivo de formalizar y finalizar el Contrato con el fabricante de los coches "FORMULA-3" que vendrán al Perú ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional del Deporte de - Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; De conformidad con el Art.9 -numeral 12 y Art.77 del Decreto Legislativo N.328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del - Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .-AUTORIZAR a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para que el Sr. LUIS DE LA QUINTANA RIVAS, Vice-Presidente de dicha Federación, viaje a la ciudad de Buenos Aires-Argentina, del 13 al 19 de Abril de 1989, con motivo de formalizar y finalizar el Contrato con el fabricante de los coches "FORMULA -3" que vendrán al Perú.

Artículo Segundo .-De conformidad con el Art.77 establecido por el Decreto Legislativo N.328 y reglamentado por el Art. 76 del Decreto Supremo N.07-ED-86 de 13.03.86, el indicado dirigente deportivo está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N.209, sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N.22317, modificado por el Art.2 del citado Decreto Legislativo N.209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos.22317 y 24030.

Artículo Tercero .-El costo que ocasione el referido viaje, NO afectará al presupuesto de la Federación Peruana de Automovilismo ni del Instituto Peruano del Deporte.



RESOLUCION No. 219-AD-89.

Lima, ...13...de.....ABRIL..... de 1989.....

Artículo Cuarto .-La presente Resolución NO autoriza la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo Quinto .-Al término del citado viaje, la Federación Peruana - de Automovilismo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición originará que el IPD no de trámite - al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese

RCN/DINADAF
DGV/
Exp.



[Signature]
GUARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte

FED. PER. AUTOMOVILISMO DEP.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE 1204-89 HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	Of. N° 68-PPAD-89 de 11.4.89	NUMERO
FECHA DE INGRESO : 11.20.89	ASUNTO	Autorización de viaje del Sr. Luis De La Quintana Rivas, para firma de contrato de compra de coches/Bs.Aires.
HORA : 10:10 AM		
NUMERO DE FOLIOS :		1713
REGISTRADO POR :		
PASE A :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº
REMITIDO POR :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº de Folio
RECIBIDO POR :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
FECHA	HORA	Observaciones : 5

PASE A :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº
REMITIDO POR :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº de Folio
RECIBIDO POR :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
FECHA DEN	HORA	Observaciones : H

PASE A : OAJ DEN	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº
REMITIDO POR : OAJ	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº De Folio
RECIBIDO POR : Cortez	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input checked="" type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
F ECHA 14/4/89	HORA : 4:30 pm	Observaciones : de viaje 3

PASE A : DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº
REMITIDO POR : 12/4/89 14.20	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº De Folio
RECIBIDO POR :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
FECHA SR. GRENER/HORA		Observaciones : 2

PASE A : OTD	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 04
REMITIDO POR : Repun	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº De Folio
89.04.12	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
RECIBIDO POR : 12.05	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
		Observaciones : 1



federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OF. 062 FEPAD-89



Lima, 11 de Abril de 1989.

Senor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes Afiliados
Ciudad.-

ASUNTO : SOLICITA EXPEDICION DE RESOLUCION DE VIAJE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES-ARGENTINA.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar a su Despacho la autorización oficial para el viaje del Sr. LUIS DE LA QUINTANA RIVAS, vice-presidente de esta Federación .

Quien viajará a la ciudad de Buenos Aires-Argentina con motivo de firmar el contrato para la compra de los coches de "Formula-3", que se traerán a Lima. Con la finalidad de -- promover nuestro deporte.

Esperamos contar con su opinión favorable para la exoneración de los impuestos de viaje.

Atentamente,


JORGE N. AUDIBERT PINTO
Gerente


ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente





federación Peruana de Automovilismo Deportivo



COSTO DEL VIAJA (ARGENTINA)

- 1.- Costo del pasaje ; US\$ 2,350 (IDA Y VUELTA)
- 2.- Fecha de Salida : 13 de Abril
- 3.- Fecha de retorno : 19 de Abril

Lima, 11 de Abril de 89.



2. DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL LUIS DE LA QUINTANA RIVAS

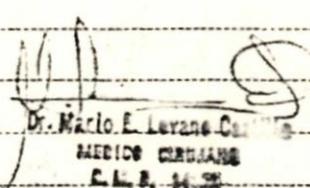
DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON L.E. # 08196322

DOMICILIO AV. LAS ARTES 637 SAN ROJJA

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

EL MEDICO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE EL SR.
LUIS DE LA QUINTANA R. CON L.E. 08196322

SE ENCUENTRA APTO FISICA Y MENTALMENTE, Y SE
LE EXPIDE EL PTE. CERTIFICADO, PARA LOS FINES
QUE ESTIME CONVENIENTE .


Dr. Mario E. Lavane C.
MEDICO CIRUJANO
C.M.R. 1435

DEL PERUANO DEL DEPORTE
04

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero).	
Otros <u>Derecho de Trámite</u>	2,000.00
	1
TOTAL I/.	2,000.00

RECIBO Nº 1621 -89

He recibido de : Federación

Peruana de Automovilismo

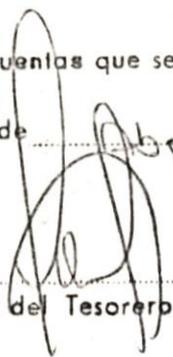
La suma de dos mil y 00/100

Intis -----

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 12 de Abril de 1989

Sello y firma del Tesorero o Encargado



Observaciones :

